



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE BINISSALEM

5936**Oferta ocupación pública ordinaria 2022**

El Alcalde-Presidente de este ayuntamiento, día 6 de julio de 2022, dictó la siguiente resolución:

“Expediente núm: 207/2022

Procedimiento: planificación y ordenación de personal

Asunto: Oferta de ocupación pública ordinaria 2022

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N.º 794

El Sr. Juan Víctor Martí Vallés, en su condición de Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Binissalem, en conformidad con las atribuciones conferidas en virtud del artículo 21.1.g) de Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local; por el presente

RESUELVE

Primero.- Aprobar la Oferta de ocupación pública ordinaria para el año 2022, con la siguiente relación de plazas:

PERSONAL FUNCIONARIO						
GRUPO	ESCALA	SUBESCALA	DENOMINACIÓN	VACANTES	SISTEMA DE ACCESO	FORMA DE ACCESO
A1	Administración general	Técnica	Técnico de administración general. Servicios Generales	2	Turno libre	Concurso-oposición
C1	Administración general	Administrativa	Administrativo/va. Servicios Generales	1	Turno libre	Concurso-oposición
C1	Administración general	Administrativa	Administrativo/va. Servicios Económicos	1	Turno libre	Concurso-oposición
C2	Administración general	Auxiliar	Auxiliar Administrativo/va. Servicios Generales	1	Turno libre	Concurso-oposición
C2	Administración general	Auxiliar	Auxiliar Administrativo/va. Servicios Sociales	1	Turno libre	Concurso-oposición
A2	Administración especial	Servicios especiales	Subinspector policía local	1	Turno libre	Concurso-oposición
C1	Administración especial	Servicios especiales	Oficial policía local	1	Turno libre	Concurso-oposición
C1	Administración especial	Servicios especiales	Agente policía local	1	Turno libre	Concurso-oposición

PERSONAL LABORAL						
GRUPO	ESCALA	SUBESCALA	DENOMINACIÓN	VACANTES	SISTEMA DE ACCESO	FORMA DE ACCESO
A2	Administración especial	Administración especial	Trabajador/a social	1	Turno libre	Concurso-oposición
AP	Administración especial	Auxiliar ayuda a domicilio	Trabajador/a familiar	1	Turno libre	Concurso-oposición

Segundo.- Publicar en el Tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Binissalem y en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.



Lo manda y firma el Sr. Alcalde a la fecha de la firma electrónica y lo firma el Secretario a los solo efectos de dar fe. Binissalem, a la fecha de la firma electrónica. El alcalde, firmado y sellado."

Lo que se hace público por general conocimiento.

Binissalem, en la fecha de la firma electrónica: *(11 de julio de 2022*

El alcalde

Juan Victor Marti Valles)

